



"2024, año de los pueblos yumanos, pueblos originarios y de las personas afromexicanas"

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Asunto: NOTIFICACIÓN DE RESPUESTA

Folio. - **PNT/020068224000203**

Mexicali, B.C, a 11 de octubre de 2024

ESTIMADO SOLICITANTE:

Anteponiendo un cordial saludo, en atención a su solicitud de acceso a la información pública con número de Folio **PNT/020068224000203** recibida por conducto de la Plataforma Nacional de Transparencia, se hace de su conocimiento que la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) como institución de servicio público, descentralizada de la administración del estado y con plena capacidad jurídica, tiene como fines esenciales: dar enseñanza superior para formar profesionales; fomentar y llevar a cabo investigaciones científicas, dando preferencia a las que tienden a resolver los problemas estatales y nacionales; y extender los beneficios de la cultura.

En relación a las interrogantes identificadas con los números 1,2,4,5, se hace de su conocimiento que el derecho de acceso a la información tiene como finalidad, permitir a las personas conocer las determinaciones y decisiones de los sujetos obligados. Dicho esto, en términos de lo previsto en los artículos 2 y 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, **la UABC únicamente se encuentra obligada a informar o entregar documentos que se encuentren en sus archivos, derivado de sus facultades, competencias y funciones.** Consecuentemente, se informa que esta Universidad se encuentra imposibilitada para pronunciarse o brindarle la información de su interés, toda vez que la misma **NO** es generada, obtenida, adquirida, transformada o se encuentra en posesión de esta institución educativa.

Sin menoscabo de lo anterior, en un afán orientador se sugiere dirija su solicitud a la dependencia competente, que atendiendo a la literalidad de su solicitud pudiera tratarse del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, o bien, el Instituto de la Juventud del Estado de Baja California; se proporcionan los siguientes enlaces electrónicos:

<https://www.bajacalifornia.gob.mx/>
<https://transportecomunderbc.com.mx/>

En cuanto a la interrogante identificada con número 3, se pone a su disposición en formato digital el oficio número 1717/2024-2 expedido por la Coordinación General de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar de la Universidad Autónoma de Baja California, a través del cual se brinda respuesta a su solicitud.

Cabe señalar que se pone a su disposición, únicamente la información que es generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los archivos de esta casa de estudios, en estricto apego a lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

En caso de inconformidad: Cuenta con un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente respuesta, para presentar recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, en la sección denominada "Quejas de Respuestas", o bien, en forma escrita o mediante escrito libre, en el domicilio del Instituto.

Dudas o aclaraciones: Si tiene alguna duda sobre el derecho de acceso a la información y/o de protección de datos personales o del proceso para presentar su inconformidad en contra de la presente respuesta, le sugerimos llamar al teléfono 686-551-82-32, o escribirnos al correo electrónico staip@uabc.edu.mx, donde con mucho gusto le atenderemos.

Sin otro particular por el momento, esperemos que la información le sea de utilidad.

**"Por la Realización Plena del Ser"
LA COORDINADORA**

KARINA CÁRDENAS RODRÍGUEZ





**COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESTUDIANTILES Y GESTIÓN ESCOLAR
Departamento de Registro y Control Escolar**

Oficio No.1717/2024-2

DRA. KARINA CÁRDENAS RODRÍGUEZ
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
UABC
Presente

En relación a la solicitud de información pública recibida por la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **020068224000203** recibido por esta Coordinación General, en donde se solicita información acerca de:

"... 3. se solicita información relativa al número de estudiantes del Valle de Mexicali que estudian en UABC central (Mexicali) ..."

Le informo que el total de estudiantes del Valle de Mexicali que asisten a una unidad académica en la ciudad de Mexicali es de 9,471.

Sin otro particular por el momento, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

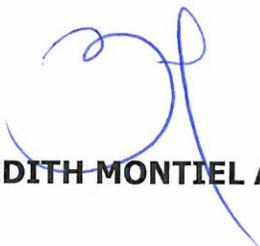
ATENTAMENTE

Mexicali, Baja California, a 10 de octubre de 2024

"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER"

COORDINADORA GENERAL




M.I. EDITH MONTIEL AYALA



X C.c.p. Expediente
EMA/MAGL/mgpl

